

Asunto: Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. Noviembre 2008.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20 de octubre de 2008, dispone la emisión de Bonos del Estado a tres años al 4,10%, de Bonos del Estado a 5 años al 3,15% (reapertura de Obligaciones del Estado a 10 con vida residual de 7 años.) y de Obligaciones del Estado a diez años al 4,10% durante el mes de noviembre de 2008, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Características de las emisiones	Bonos a 3 años	Bonos a 5 años (Reap. Obl. 10 a.)	Obligaciones a 10 años
Fecha de Emisión	15.01.2008	20.09.2005	19.02.2008
Fecha de Amortización	30.04.2011	31.01.2016	30.07.2018
Interés Nominal	4,10 %	3,15 %	4,10 %
Importe mínimo de negociación	1.000 €		
Pago Intereses	30.04.2009	31.01.2009	30.07.2009
Cupón corrido	2,19%	2,45%	1,33 %
Fecha de las Subastas	06.11.2008		20.11.2008
Adeudo efectivo/Abono valores	11.11.2008		25.11.2008
Código ISIN/Tramo	ES00000120Z4/06	ES00000120G4/07	ES00000121A5/05

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 1.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 23 de octubre de 2008

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO